

Marcos Paz,

22 DIC 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de Gisela Bustos, funcionaria de INAES, y la presentación del libro "Empresas Recuperadas de Argentina: Ocupar, Resistir y producir derechos" a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día lunes 27 de Diciembre del corriente se llevará a cabo una presentación del libro "Empresas Recuperadas de Argentina: Ocupar, Resistir y producir derechos" de Gisela Bustos, autora y Directora de Fomento del INAES.

Que este Municipio articula de manera constante con INAES, y esta obra representa una realidad de la vida empresarial cooperativista a la que debemos propender a fin de seguir proyectando a futuro.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, el trabajo y el compromiso a lo largo de estos años para con la recuperación de empresas.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el libro "Empresas Recuperadas de Argentina: Ocupar, Resistir y producir derechos" de Gisela Bustos, autora y Directora de Fomento del INAES, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 27 de Diciembre del corriente.

Artículo 2º: De forma.


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGUSTÍN RICARDO P. CORTÉS
INT. MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 3678 Año 2021 Folio 6010